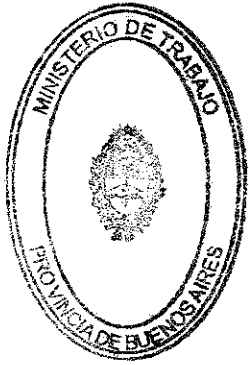


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 21502-1606/16 por la cual se propicia la renuncia y designación en el cargo de Responsable de la Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, dependiente del Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

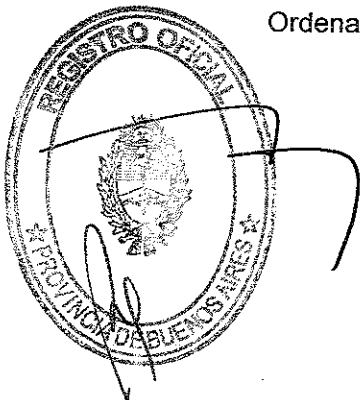
Que por Decreto N° 49/15, fue creada la Subsecretaria de empleo, aprobándose su estructura orgánica funcional;

Que mediante Decreto N° 198, de fecha 4 de marzo de 2009, se designó a la agente Elda Susana AGÜERO, en el cargo de Responsable de la Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, con rango y remuneración equivalente al cargo de Directora dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del 1° de diciembre de 2008, presentando la renuncia a dichas funciones;

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Trabajo, de Federico WALZ, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Responsable de la Oficina de Reconversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino para el cual ha sido propuesto,

Que la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaria de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, informa que la agente AGÜERO no se halla involucrada en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y modificatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia a partir del 31 de enero de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Empleo, Agencia Provincial de Empleo, a Elda Susana AGUERO (DNI N° 12.410.541, Clase 1955), en el cargo de Responsable de la Oficina de Reversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, con rango y remuneración equivalente al cargo de Directora que fuera designada oportunamente mediante Decreto N° 198/09, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del 1° de febrero de 2016, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Empleo, Agencia Provincial de Empleo, Oficina de Reversión de Programas Sociales en Trabajo Genuino, en el cargo de Responsable de la Oficina con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, a

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Federico WALZ (DNI N° 28.271.154, Clase 1980), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

463

MARCELO EUGENIO VILLEGAS
Ministro de Trabajo

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

